

## DESARROLLO TALLER

1. Entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios.

2. Principales características:

- Toda empresa tiene un nombre o razón social que la identifica tanto interna como externamente.
- Las empresas pueden ser constituidas por sociedades de personas, de responsabilidad limitada, compañías anónimas u otras formas de asociación o formas jurídicas.
- Existe siempre un motivo, un fundamento y ciertas metas por las cuales se crea una empresa llamada misión y visión.
- Las organizaciones deben contar con una estrategia empresarial que se refleje en el conjunto integrado de planes y acciones ideadas para que la misma tenga ventajas sobre sus competidores y así optimice su utilidad.

• En las empresas se busca armonizar los numerosos y divergentes intereses que giran alrededor de las mismas, así como accionistas, directivos, trabajadores y consumidores.

3. En Colombia, la creación de empresa va de la mano con el proceso de creación de sociedades bien sea unánima (SA), por acciones simplificadas (SAS), de responsabilidad limitada (Ltda), colectivas, en comandita por acciones.

→ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS):

Es el tipo societario más popular en Colombia, por las flexibilidades que ofrece frente a otros tipos societarios como:

- Constituirse por medio de un documento firmado por un notario
- Formarse por más de uno o dos accionistas
- Sus acciones son libremente negociables
- Se administra mediante asamblea de accionistas

Para construir una sociedad, se deben conseguir los documentos básicos, registrar la sociedad ante la cámara de comercio, adelantar trámites ante la dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y abrir nueva cuenta bancaria en Colombia, con la respectiva canalización de dineros.

\* SOCIEDAD ANÓNIMA:

En esta sociedad deben haber como mínimo 2 socios y el máximo puede ser indefinido, esta obligada a tener Revisión Fiscal.

EU: Empresa Colombiana de Petroleo (ECOPETROL)

\* SOCIEDAD LIMITADA:

Tiene mínimo 2 socios y máximo 25.

EJ: Restaurantes, Bares servicios limitados de mudanza.

\* SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES:

Mínimo un socio gestor y 5 socios comanditarios y máximo indefinido.

\* SOCIEDAD UNIPERSONAL (E.U):

Tiene como mínimo 1 y máximo 1 socio, si este único socio muere o no hay más socios, se anula esta sociedad.

## \* SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA:

Tiene como mínimo un socio y máximo "ilimitado",  
es el último fenómeno societario aceptado en  
Colombia.

EJ: Coca Cola